



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00095- 00
Proceso	Verbal de responsabilidad Civil Extra Contractual
Demandante	Johanna María López Osorio y otros
Demandado	Milton Noel Gutiérrez Arango y otros
Tema	Se agrega notificación Decreto 806 y requiere de cumplimiento a la sentencia 420 de 2020

Se agrega diligencias de notificación vía correo electrónico a los codemandados MILTON NOEL GUTIERREZ ARANGO, TRUST RENTAL S.A.S y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A, no obstante, deberán dar cumplimiento a la sentencia C-420 del 24 de septiembre de 2020, mediante la cual modifíco el inciso 3 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y aportar la constancia del acuse de recibo del servidor, para empezar a contar los términos que corresponde.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRÉS OCHOA MEJIA
Juez

10